Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y OCHENTA Y DOS.

[illegible] no se pueda atribuir omision alguna
[illegible] Cauallero Comendador, para q[ue] pueda
[illegible] Orden de Santiago, q[ue] al presente tiene
[illegible] Ciudad y Gouierno de Cartagena
[illegible]

Sr[do] Lic[do] D[o]n Joseph Gomez
Herrera Valle y Ve[ra]

Juan de Arce

Extraordinario

En la muy noble y muy leal Ciu[dad] de Cartagena en 22 dias del mes de Mayo de mill y seis[cien]tos y ochenta y dos años
estando en Cabildo y Ayuntam[ien]to ordinario. los S[eño]res Lic[enciado] D. Joseph Gomez de Herrera
Alcalde mayor y Capitan a Guerra. D. Juan Garcia Campero. D. Pedro Fran[cis]co Plata. Don
Juan Andres Perez de Riuera. D. Pedro de Nassara D. Antto mayor
thun. Pariente Fajardo. D. Thomas Pereira. D. Domingo Ytturon. D. Fran[cis]co Martinez
Mateos Alcaraz. D. Pedro Garaza Don Pedro Arcio. Miguel Clemente Don
Alonso Baldorano. D. Augustin Romero Alcaldes. Sicilia. D. Miguel
Antonio Ytturon Alcalde y Juntos acordaron lo siguiente

En este ayuntam[ien]to nos los presentes escriuanos. mayor de Cab[il]do. Certificamos
hauer sitado para este cauildo. a todos los caualleros Alcaldes. que se hallan
en Cartagena y a D. Alf[ons]o montenegro. Alcalde mayor y Capitan a guerra
de Vera y en ausencia del. y estar en forma
Vieron y entendieron en este ayuntam[ien]to. Por Remision del Capitan caldemayor y Caualle
ros comissarios de Vno auttos y deliz[encia] de fecha. 9 de Abril
Llegado a cabo de pasar los. el nauio nombrado el patron. de que es capitan
Guillermo Tenderlandes. q[ue] salia de Mar de Puerto para Nade Arse a
Con los Padres. Redemptores. de Nra orden de esta Ciu[dad] de Carmen e de
Cabrada Alcalde de la Prouincia. de Castilla a dar Cuenta; q[ue] biene
de Arse con mucho Cautibo. Redimidos. y que a tomado puerto
En este cabo de pasar por tener tiempo Contrario. y hauerles faltado
los mantenimientos. y que a lo q[ue] participa do el Rdo Padre fr. Ju[an] de
Riuera Prouincial de Redemptores. y D. Ant[oni]o del Hoyo Santelices Almirante
de dicha Armada Real de Ataque. y que an de ir embarcados en este cabo de
Pasados. y al presente se hallan en la Ermitta de S. Joseph Extramu
ros de esta Ciu[dad] donde se hallan con sus Cautibos. Cien y nouenta y quatro